COMUNICADO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO FISCAL CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El Consejo Fiscal celebrado el 7 de septiembre de 2017 ha deliberado como punto del Orden del Día sobre la aprobación del Informe al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014 de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para regular la Orden Europea de Investigación en el que, tras un extenso debate, se ha aprobado su articulado introduciendo diversas propuestas dirigidas a modificar parte del mismo en el sentido sugerido tanto por la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado como por la Secretaria Técnica de la FGE.

Igualmente se ha propuesto que, dado el incremento de trabajo que va a suponer las nuevas e importantes funciones que se atribuyen al Ministerio Fiscal en el Anteproyecto de Ley, que la Memoria que le acompaña -analizando el impacto económico derivado de su entrada en vigor- recoja su incidencia para llevar a cabo la consecuente ampliación de plantilla de la Carrera Fiscal y del personal auxiliar en los Órganos Fiscales, así como, en relación al personal auxiliar, que se tengan en cuenta los gastos que pueden derivarse de su formación para la mejor llevanza de las nuevas funciones que se asignan.

LOS VOCALES DEL CONSEJO FISCAL